



Superservicios



Plan de Austeridad del Gasto Vigencia 2025

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Septiembre 2025

Tabla de Contenido

Introducción:.....	3
1. Objetivo:	4
2. Alcance:.....	4
3. Formulación:.....	5
3.1. Marco Normativo:.....	5
3.2. Generalidades:.....	5
3.3. Rubros de Gasto:.....	6
3.4. Monitoreo	10

Introducción:

El Gobierno Nacional de Colombia ha priorizado la optimización de recursos públicos mediante una política de austeridad que abarca a todas las entidades del Presupuesto General de la Nación. Esta iniciativa se materializa en el Decreto 199 de 2024, el cual establece el Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia fiscal 2024.

En este sentido, el Decreto 199 de 2024 es la base para que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (De ahora en adelante Superservicios) formule e implemente su propio Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia 2025. Este plan específico definirá los rubros de gasto a priorizar, basándose en los consumos y gastos registrados por la entidad.

El documento que se presenta a continuación detalla la formulación del Plan de Austeridad de la Superservicios y en él se describen las metas e indicadores asociados a los rubros de gasto definidos para el año 2025.

1. Objetivo:

Optimizar la utilización de los recursos de la Superservicios durante la vigencia 2025, a través de la implementación de un plan de austeridad y eficiencia que promueva el uso racional de los mismos, fomente una cultura de ahorro y establezca mecanismos de control para garantizar el cumplimiento de las directrices, con el fin de maximizar el impacto de los fondos disponibles y mejorar la eficiencia de los procesos.

2. Alcance:

El Plan de Austeridad del gasto de la Superservicios para el año 2025 es de obligatorio cumplimiento para todos los colaboradores de la entidad, incluyendo funcionarios y contratistas. Esto implica que todos los colaboradores que trabajan en la Superservicios, independientemente de su tipo de vinculación laboral, deben adoptar las medidas y lineamientos establecidos en el plan, para contribuir al cumplimiento de las metas de austeridad. Dicho plan busca involucrar a todos los colaboradores en la consecución de los objetivos, ya que cada acción individual, por pequeña que sea, puede tener un impacto significativo en el ahorro de recursos y la protección del medio ambiente. Es importante destacar que el cumplimiento del plan no es solo una recomendación, sino una responsabilidad de todos los colaboradores. La entidad espera que todos los miembros de su equipo se comprometan con la implementación del plan y contribuyan activamente a la construcción de una cultura de austeridad y sostenibilidad, ya que se trata de un compromiso colectivo que involucra a todos los colaboradores de la Superservicios en la tarea de optimizar el uso de los recursos y proteger el medio ambiente.

3. Formulación:

3.1. Marco Normativo:

- Decreto 199 de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”
- La Directiva Presidencial No. 13 de 2024, expedida por la Presidencia de la República de Colombia “Directrices Generales para la Construcción del Plan de Austeridad del Gasto para la Vigencia Fiscal 2025”
- Circular interna de la Superservicios No. 20255000000414 del 02 de abril de 2025 “Medidas de Austeridad del Gasto 2025”

3.2. Generalidades:

La Superservicios, en línea con las directrices del Gobierno Nacional sobre gasto público y eficiencia de recursos, fórmula para el 2025 un Plan de Austeridad. Este plan realizará un seguimiento a nueve rubros de gasto, comparándolos con el año 2024 y ajustándose a los límites de consumo establecidos internamente y a los parámetros del Sistema Integrado de Gestión (SIGME).

El objetivo principal de este plan es promover la eficiencia en el uso de los recursos públicos. Para ello, se busca implementar prácticas administrativas que optimicen el uso de recursos financieros, humanos y materiales, garantizando una gestión más eficaz y transparente.

Los objetivos específicos incluyen estrategias para cada rubro de gasto y la promoción de la conciencia acerca de la importancia de cumplir con las directrices de austeridad entre los colaboradores, alineándose con una visión de administración pública responsable, eficiente y comprometida con la preservación del entorno natural.

3.3. Rubros de Gasto:

Tabla 1. Rubros de Gasto Priorizados

Servicios inmobiliarios, Adquisición y Administración de Bienes Inmuebles	Consumo de Energía	Horas Extras	Servicios de Publicidad y/o Espacios Publicitarios
Sostenibilidad Ambiental	Indemnización por Vacaciones	Papelería, Útiles de Escritorio y Oficina	Mantenimiento Preventivo y Correctivo Vehículos
Tiquetes	Vehículos	Suscripción a Periódicos y Revistas	Telefonía
Vehículos (Combustible)	Viáticos	Bienes Muebles, Maquinaria de informática, y Sus Partes, Piezas y Accesorios	

Fuente: Elaboración Propia.

La SSPD reafirma su compromiso con la implementación de medidas orientadas a la racionalización y austeridad del gasto.

En este marco, los responsables de cada área de gasto definieron las estrategias a aplicar durante la vigencia 2025, junto con las metas de ahorro previstas, como se detalla en el siguiente cuadro:

Tabla 2. Indicadores y metas de ahorro

Rubro Priorizado	Estrategia u Observaciones	Indicadores	Meta de Ahorro
Bienes Muebles, Maquinaria de Informática y sus Partes, Piezas y Accesorios	Asignar sillas de oficina (rodachines) por recomendación de la ARL y hacer socialización de tips para el buen uso del mobiliario de oficina.	(valor ejecutado contrato 2025 /valor ejecutado contrato 2024)*100% Renovación y/o cambio de sillas de oficina.	5%
Consumo de Energía	Reducir el consumo per-cápita de energía en la entidad 2025 Vs 2024 contemplando la implementación de buenas prácticas sostenibles.	(Sumatoria del consumo energía del periodo evaluado en la entidad/Sumatoria de colaboradores del periodo evaluado en la entidad)*100%	0,50%
Horas Extras	Generar comunicaciones a los Jefes de área para el seguimiento y control de las horas extras	No es posible formular un indicador de ahorro, ya que por ley es posible pagar hasta 100 horas extras mensuales	N/A
Indemnización por Vacaciones	Compensar las vacaciones en dinero solamente al presentarse el retiro del funcionario de la entidad. Controlar los funcionarios que acumulen dos periodos de vacaciones. Controlar los funcionarios que acumulen dos periodos de vacaciones.	(Número de funcionarios con máximo 2 (dos) períodos de vacaciones causado en el periodo actual /Promedio de funcionarios activos en el periodo) *100.	≤10%
Papelería, Útiles de Escritorio y Oficina	Realizar campañas de uso eficiente de elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina	1- (valor ejecutado cto 2025 / valor ejecutado cto 2024)*100)	1,50%

Mantenimiento Preventivo y Correctivo Vehículos	Debido al aumento en los precios de mercado en repuestos y mantenimientos, así como las modalidades para la contratación de este servicio, no se considerarán metas para este rubro	N/A	N/A
Investigación y Seguridad	No aplica para la entidad	N/A	N/A
Servicios de Publicidad y/o Espacios Publicitarios	La entidad no contempla celebrar contratos de "publicidad y/o propaganda personalizada que promocione la gestión del gobierno nacional, tales como: agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, adquirir revistas o similares, imprimir informes, folletos o textos institucionales" en cumplimiento de lo que indica el Decreto de Austeridad	N/A	N/A
Suscripción a Periódicos y Revistas	Adquirir la suscripción por un año a un periódico con destino al Despacho del superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, con el fin de apoyar las actividades de monitoreo y análisis de información relevante para la entidad frente al sector supervisado, temas estructurales y de coyuntura; así como aquellos que se relacionen con el desarrollo de sus funciones de supervisión. En 2024 y teniendo en cuenta el decreto de austeridad, se realizó una sola suscripción que se proyecta renovar en diciembre de 2025	N/A	N/A
Telefonía	Reducción de número de planes de Telefonía celular	Reducción valor de los planes de telefonía celular 2025/ Reducción valor de los planes de telefonía celular 2024	

Tiquetes	No es posible formular un indicador de ahorro, ya que la compra de tiquetes están sujetas a las condiciones del mercado ofrecidas por el operador y a la dinámica de las solicitudes de comisiones	N/A	N/A
Vehículos	<p>Se realizará la entrega de un vehículo asignado a la SSPD por parte de la SAE, para reducir los costos asociados a los mismos.</p> <p>Efectuar registro de justificación para el uso de vehículos los fines de semana.</p>	<p>Uso de vehículo los fines de semana /</p> <p>Uso de vehículo con justificación de cumplimiento a la misionalidad de la entidad</p>	10%
Vehículos (Combustible)	<p>Limitar el desplazamiento de los vehículos con un tope mensual de galones o kilómetros recorridos.</p> <p>Efectuar la devolución de vehículos recibidos de la SAE para disminuir el parque automotor de la Entidad.</p> <p>Efectuar la comparación en términos de cantidad de galones consumidos para que las variaciones en el precio de los combustibles no distorsionen la información.</p>	<p>Total mensual galones consumidos 2025 / Total mensual galones consumidos 2024</p>	5%
Viáticos	<p>En temas de capacitaciones a usuarios o funcionarios de la misma entidad que se encuentren las sedes a nivel nacional y que se puedan tratar temas de manera virtual, se pueden utilizar herramientas tecnológicas evitando así el desplazamiento y reduciendo costos en viáticos y gastos de desplazamiento</p>	N/A	N/A
Servicios inmobiliarios, Adquisición y Administración de Bienes Inmuebles	Se busca reducir el costo mensual y anual por concepto de cánones de arriendo para el año 2025, en las cinco sedes nacionales (Bogotá, Cali, Montería, Neiva y Barranquilla), mediante la negociación con los arrendadores, siguiendo los lineamientos del plan de austeridad del gobierno nacional.	1%	N/A

Fuente: Elaboración Propia.

Además, es importante agregar que la entidad tiene como objetivo en 2025 cumplir con los indicadores ambientales relacionados con el consumo de recursos y la generación de residuos, alcanzando al menos un 95% de cumplimiento dentro del sistema de gestión ambiental (SGA).

La Superservicios hará seguimiento al rubro de gasto correspondiente a eventos operadores logísticos, en el marco del cumplimiento del marco jurídico mencionado anteriormente.

3.4. Monitoreo

La Superservicios se compromete a realizar un seguimiento exhaustivo de los principios establecidos en su plan de austeridad del gasto. Este seguimiento se llevará a cabo a través de monitoreos trimestrales, cuyos resultados se plasmarán en informes detallados. Dichos informes serán consolidados por la Oficina de Control Interno.



Carrera 18 No. 84 – 35
Bogotá D.C, Colombia
Línea principal 601-745-6011
Línea celular: 320 350 9009
www.superservicios.gov.co
sspd@superservicios.gov.co

